



**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fueron constituidos a favor del presente asunto dos depósitos judiciales adicionales a los que fueron puestos en conocimiento mediante auto del 3 de agosto del 2020, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 10 de agosto del 2020.  
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

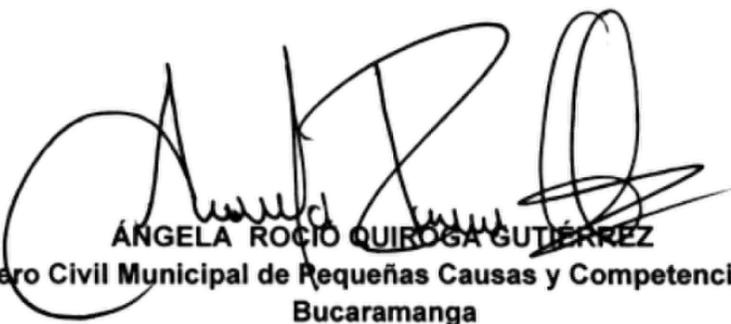
Bucaramanga, diez (10) de agosto del dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	GLADYS MONSALVE BUENO
DEMANDADOS:	FREDY MURILLO QUINTERO ESTIVINSON OREJUELA PALACIOS JHON LEYSON GONZALEZ EDINSON ANDRES VEGA TORRES EYDA MARIA TENORIO TAMAYO
RADICADO:	680014189001-2019-00097-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0350
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	EN TRÁMITE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyeron a favor del proceso los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, los cuales fueron consignados por las entidades POLICÍA NACIONAL y CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001565808	29/07/2020	\$264.024,01
460010001567787	05/08/2020	\$160.000

**NOTIFÍQUESE,**

  
ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ  
Juez Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de  
Bucaramanga

ERPM

**NOTIFICACIÓN EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 06** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 11 de agosto de 2020

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI  
Secretario